

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Parte 1. Análisis musical y comentario de una obra o fragmento a partir de una audición y con la ayuda de la partitura.

La audición se reproducirá dos veces consecutivas. Tiempo total para esta parte: **50 minutos**. Puntuación total para esta parte: **6 PUNTOS**. Tendrá tres subpartes:

- a) **Análisis de la obra** propuesta, tanto lo escuchado como los elementos principales de la partitura. El análisis que se realice deberá indicar las características estilísticas, estructurales, melódicas, armónicas, rítmicas, tímbricas, relación música-texto, género musical, etc. (Se valorará con **3 puntos** de los 6 de esta parte).
- b) **Contextualización de la obra**. Se deberá hacer una contextualización histórica, estética y cultural, y relacionar la obra con otros compositores, corrientes o estilos de la época. (Se valorará con **2 puntos** de los 6 de esta parte).
- c) **Descripción de la forma musical** de la obra propuesta. (Se valorará con **1 punto** de los 6 de esta parte).

No se tendrán en consideración las anotaciones realizadas o indicadas en las páginas que describen el ejercicio; aunque se marque algo en las partituras, no se valorará. Solo se valorarán las contestaciones de los elementos de las diferentes partes del ejercicio que se realicen en las hojas en blanco entregadas para su realización; por tanto, por escrito debe explicarse adecuadamente lo que se considere, en las hojas en blanco. También deben quedar claras qué contestaciones corresponden a cada parte.

Parte 2. Presentación de fragmentos creados para la prueba, tanto de partituras como de audiciones para señalar o indicar elementos concretos que se soliciten.

Se presentarán cuatro breves audiciones (cada una se reproducirá dos veces seguidas) y cuatro fragmentos de partituras; **el estudiante elegirá dos de cada uno para su contestación**. Tiempo total para esta parte: **20 minutos**. Puntuación total para esta parte: **2 PUNTOS** (**1 punto** para las audiciones y **1 punto** para las partituras).

En el fragmento de la **audición**, hay que contestar brevemente a cada uno de los elementos (cada uno de los elementos A, B, C, D o E se puntúa con *0,1 puntos*):

- A. Instrumento o voz principal o solista que suena.
- B. Familia instrumental o tipo de voz a la que pertenece.
- C. Indicador de tempo.
- D. Compás.
- E. Textura del conjunto que suena.

Fragmento audición 1
Fragmento audición 2
Fragmento audición 3
Fragmento audición 4

En el fragmento de la **partitura**, hay que contestar brevemente a cada uno de los elementos (cada uno de los elementos A, B, C, D o E se puntúa con *0,1 puntos*):

- A. Tipo de comienzo.
- B. Ámbito e intervalo de la melodía.
- C. Tonalidad.
- D. Cadencia final.
- E. Textura.

Parte 3. Definición de términos del glosario establecido.

Se propone la definición completa del término para concretar su significado. Se presentan ocho definiciones de las que el estudiante deberá elegir cuatro para su contestación. Tiempo total para esta parte: **20 minutos**. Puntuación total para esta parte: **2 PUNTOS**. (Se puntúa con **0,5 puntos** cada una de las definiciones).

Definición 1:

Sistema de afinación en la música. Es un método de afinación que divide la octava en 12 semitonos de igual tamaño, logrando que los intervalos sean uniformes en todas las tonalidades. Esto permite la modulación sin alterar la percepción de los acordes y escalas, facilitando su uso en la música occidental moderna.

Definición 2:

Es una técnica musical característica del período barroco en la que una línea de bajo es ejecutada por un instrumento grave, mientras que un instrumento armónico realiza los acordes a partir de un cifrado numérico. Este sistema proporciona un soporte armónico fundamental y flexible, permitiendo tanto la realización de armonías escritas como la improvisación dentro del estilo.

Definición 3:

Es un patrón armónico característico de la música flamenca y de otros estilos influenciados por la tradición española. Consiste en una progresión descendente de acordes en modo menor, generalmente IV – III – II – I, que crea una sensación modal y expresiva. Su estructura cíclica y su sonoridad evocadora la convierten en un elemento fundamental del lenguaje armónico flamenco.

Definición 4:

Es una técnica musical de la Edad Media en la que una línea melódica se fragmenta y se alterna rápidamente entre dos o más voces o instrumentos, creando un efecto entrecortado y rítmicamente dinámico. Fue especialmente común en la música del Ars Antiqua y Ars Nova, y aunque su uso disminuyó en el Renacimiento, dejó una influencia en el desarrollo de la polifonía y la música vocal e instrumental de épocas posteriores.

Definición 5:

Es un término musical que hace referencia a una breve frase musical o tema recurrente asociado con un personaje, lugar, objeto o idea específica dentro de una composición, ópera o banda sonora. Popularizado por el compositor Richard Wagner, se utiliza para identificar o evocar elementos clave de la trama a lo largo de la obra. A través de su repetición y, en algunos casos, transformación, refuerza la conexión entre la música y el concepto al que representa, añadiendo cohesión y profundidad temática a la composición.

Definición 6:

Es una disciplina terapéutica que utiliza la música y sus elementos, como el ritmo, la melodía, la armonía, la improvisación y la creación musical, para promover la salud, el bienestar y el desarrollo integral de los individuos. A través de técnicas musicales adaptadas a las necesidades específicas de cada persona, busca mejorar aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales, facilitando la comunicación, la autoexpresión y el manejo de emociones. Esta práctica se aplica en diversos entornos, como hospitales, centros de rehabilitación, escuelas, consultorios privados y programas de salud mental, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo personal y social de las personas atendidas.

Definición 7:

Son signos gráficos utilizados en la notación musical temprana, especialmente en la música vocal de la Edad Media, para representar grupos de notas musicales y sugerir la forma en que la melodía debía ser cantada. Aunque no proporcionaban una indicación precisa de las alturas o duraciones de las notas individuales, indicaban la dirección melódica y ayudaban a transmitir la tradición oral de la música litúrgica. Fueron predecesores de la notación musical moderna y se usaron para dar pistas sobre la ornamentación, el ritmo y la expresión vocal, facilitando la interpretación de las composiciones en un contexto religioso.

Definición 8:

Es una forma musical que se desarrolló como un movimiento moderado dentro de las sinfonías, sonatas y otras composiciones del clasicismo. Proviene de un término italiano que hace referencia a una danza elegante y cortesana. Este movimiento se caracteriza por su atmósfera ligera y melodías agradables, y se presenta generalmente en compás de 3/4. Aunque es moderado en tempo, tiene un carácter refinado y, en ocasiones, puede incluir secciones contrastantes para proporcionar variedad. Fue ampliamente utilizado por compositores como Mozart y Beethoven, quienes lo emplearon para aportar elegancia y vitalidad en sus obras.

PARTE 1: PARTITURA

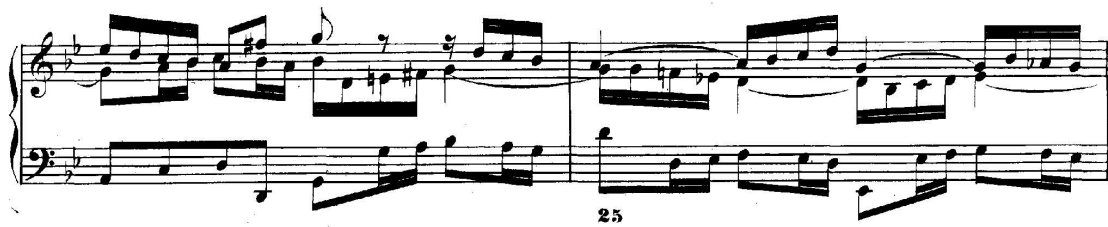
58

FUGA XVI.

a 4.



B.W.XIV.



PARTE 2: FRAGMENTOS DE PARTITURAS

Fragmento de partitura 1:



Fragmento de partitura 1: This musical score consists of three systems of staves. The first system is a single staff with a treble clef, showing a melodic line with eighth and sixteenth notes. The second system is a grand staff (treble and bass clefs) in a key with three flats (B-flat, E-flat, A-flat), starting at measure 76. The third system is also a grand staff, continuing from measure 79 and ending with a double bar line.

Fragmento de partitura 2:



Fragmento de partitura 2: This musical score consists of three systems of staves. The first system is a single staff with a treble clef, showing a melodic line with eighth and sixteenth notes. The second system is a grand staff (treble and bass clefs) in a key with one sharp (F#), starting at measure 18. The third system is also a grand staff, continuing from measure 20 and ending with a double bar line. The tempo marking *molto rit.* is present at the end of the system.

Fragmento de partitura 3:

40 Am Am Dm

43 G Am Am

46 Am Dm

This musical score segment contains measures 40 through 46. It is written for piano in a key with one flat (F major or D minor). The notation includes treble and bass staves. Measures 40-41 show a melodic line in the treble and a simple bass accompaniment. Measure 42 is a repeat sign. Measures 43-45 feature a more complex, flowing melodic line in the treble with a steady bass accompaniment. Measure 46 concludes the segment with a final chord and a fermata over the bass line.

Fragmento de partitura 4:

89

93

97

This musical score segment contains measures 89 through 97. It is written for piano in a key with one sharp (F# major or C# minor). The notation includes treble and bass staves. Measures 89-92 feature a melodic line in the treble with triplets and a steady bass accompaniment. Measures 93-96 continue the melodic line with a first ending bracket. Measure 97 concludes the segment with a final chord and a fermata over the bass line.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La prueba se valorará sobre 10 puntos. La **primera parte** se valorará con un máximo de 6 puntos (3, 2 y 1, respectivamente, para cada uno de sus elementos). La **segunda parte** valdrá 2 puntos. La **tercera parte** valdrá también 2 puntos. Junto a cada pregunta aparecerá la puntuación que le corresponde.

No se puntuarán las respuestas que no se refieran específicamente a lo preguntado.

No se tendrán en consideración las anotaciones realizadas o indicadas en las páginas que describen el ejercicio, aunque se marque algo en las partituras, no se valorará. Solo se valorarán las respuestas de los elementos de las diferentes partes del ejercicio que se realicen en las hojas en blanco entregadas para su realización; por tanto, debe explicarse adecuadamente en dichas hojas lo que se considere correspondiente a cada parte. También debe quedar claro qué contestaciones corresponden a cada parte.

Se valorará la capacidad de análisis y el conocimiento de la materia, expresados con precisión, claridad y orden, mediante el uso correcto de la lengua castellana.

Se valorará el uso apropiado de la terminología relacionada con la música, la estética y el análisis musical.

Se valorarán positivamente los juicios personales y críticos derivados de un análisis formal, estilístico y estético pertinente.

Se valorará la capacidad de establecer conexiones pertinentes entre los elementos formales y estilísticos analizados, la historia de la música y las artes, otros aspectos de la cultura, la sociedad y el pensamiento.

En las partes en las que se deba elegir entre varias (partes 2 y 3), si se contestan más de las solicitadas, se valorarán únicamente las primeras.

Deducciones

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- El corrector/a marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
- La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - o Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - o Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.